

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> SIN CUANTIFICAR.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p><b>INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA ESPECIFICA. (GASTOS A COMPROBAR).</b></p> <p>El Gobierno Federal y el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, celebraron el Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura y el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, con fecha trece de marzo y seis de julio de dos mil dieciocho, respectivamente, mediante los cuales se asignó al Instituto la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); para la realización de dieciocho proyectos culturales.</p> <p>Para la comprobación del ejercicio de los recursos, el Instituto remitió a este Contraloría información financiera correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, a través de los oficios de número ITC/D.G./085/19 e I.T.C./A.F./055/2019 de fecha cuatro y catorce de marzo del año dos mil diecinueve, signados por el Licenciado Juan Antonio González Necochea, Director General y el Contador</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un programa de Coordinación Especial denominado "<i>Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción</i>", iniciará los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa correspondientes a que haya lugar, y si las conductas irregulares se encuentran tipificadas como faltas administrativas graves, presentará las denuncias ante las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, deberá realizar las acciones que considere pertinentes para que en lo subsecuente evite la recurrencia de</p>	<p>Por el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Contador Público Mauricio Morales Rocha. Personal adscrito al área de Contabilidad del Departamento de Administración y Finanzas.</p> <p style="text-align: right;"></p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO AUDITORÍA:</b> DE	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> SIN CUANTIFICAR.

<p>Público Mauricio Morales Rocha, personal adscrito al área de Contabilidad del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto y Enlace de Auditoría.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis practicado a la documentación presentada tales como: estados de cuenta, auxiliares contables, pólizas cheque, entre otros, se constató que para el manejo de los recursos del programa se abrió la cuenta número 1003657581 en la institución Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, observando que se realizaron pagos al personal contratado como coordinadores y/o responsables de los proyectos, a quienes les pagaron a través de cheques expedidos por concepto de "Gastos a comprobar", por los servicios y proyectos correspondientes a los objetivos del programa; asimismo, al beneficiario del cheque, el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura le concedió un plazo para presentar la comprobación de ese recurso, misma que fue presentada dentro del plazo establecido; sin embargo, estas acciones realizadas por el personal del Instituto provocaron la falta de transparencia y rendición de cuentas en el</p>	<p>este tipo de observaciones, debiendo documentar las acciones implementadas y remitir copias certificadas a la Contraloría del Ejecutivo, dentro del mismo plazo establecido para su solventación.</p>	<p align="center"><i>SIN TEXTO.</i></p>
--	--	---

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> SIN CUANTIFICAR.

<p>manejo de los recursos, contraviniendo las disposiciones normativas establecidas en la materia</p> <p><b>CAUSA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento en la aplicación a la normatividad Federal.</li> <li>• Deficiencia en el manejo, registro, control y supervisión en el ejercicio de los recursos del programa radicados al Instituto.</li> </ul> <p><b>EFEECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos en el ejercicio.</li> <li>• Inicio de procedimiento de presunta responsabilidad administrativa sancionatoria.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 223 Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> </ul>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>
--	--------------------------	--------------------------

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> SIN CUANTIFICAR.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> </ul>		
---	--	--

**Por la Contraloría del Ejecutivo.**

Licenciado en Contaduría Pública  
 Jorge López Márquez.  
 Director de Supervisión,  
 Fiscalización, Control y Auditoría.

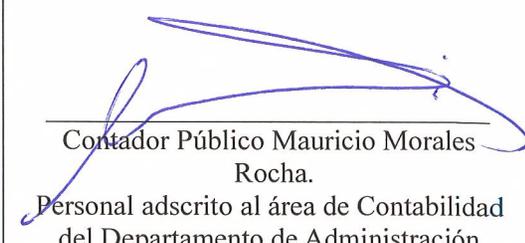
Ingeniero Isaac García Fragoso.  
 Jefe de Departamento de Auditoría  
 a Obra Pública y Programas  
 Sociales.

Contadora Pública María de los  
 Ángeles López Sánchez.  
 Jefe de Oficina.

Licenciada en Contaduría  
 Pública Claudia Sánchez  
 Cruz.  
 Auditora.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> SIN CUANTIFICAR.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p><b>TRASPASO ENTRE CUENTAS.</b></p> <p>El Gobierno Federal y el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, celebraron el Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura y el Convenio Modificadorio al Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, con fechas trece de marzo y seis de julio de dos mil dieciocho respectivamente, mediante los cuales se asignó al Instituto la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); para la realización de dieciocho proyectos culturales.</p> <p>Para la comprobación del ejercicio de los recursos, el Instituto remitió a este Contraloría información financiera correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, a través de los oficios de número ITC/D.G./085/19 e I.T.C./A.F./055/2019 de fecha cuatro y catorce de marzo del año dos mil diecinueve, signados por el Licenciado Juan Antonio González Necochea, Director General y por el Contador Público Mauricio Morales Rocha, personal adscrito al área de Contabilidad del</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un programa de Coordinación Especial denominado "<i>Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción</i>", iniciará los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa correspondientes a que haya lugar, y si las conductas irregulares se encuentran tipificadas como faltas administrativas graves, presentará las denuncias ante las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Cultura deberá realizar las acciones que considere pertinentes para que en lo subsecuente evite la recurrencia de</p>	<p>Por el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.</p> <p></p> <p>Contador Público Mauricio Morales Rocha.        Personal adscrito al área de Contabilidad del Departamento de Administración y Finanzas.</p> <p> </p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> SIN CUANTIFICAR.

<p>Departamento de Administración y Finanzas del Instituto y Enlace de Auditoría.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación proporcionada, se constató la apertura de la cuenta bancaria número 1003657581 en el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima para el manejo de la aportación federal, sin embargo, realizaron traspaso entre cuentas toda vez que se detectó que de la cuenta número 0419965059 denominada Gasto Corriente del Instituto realizó un traspaso a la cuenta número 1003657581 del programa auditado la cantidad de \$181,017.23 (ciento ochenta y un mil diecisiete pesos 23/100 Moneda Nacional), misma que una vez que la cuenta auditada contó con recursos realizó la devolución del recurso por la misma cantidad. Lo que provoca la falta de transparencia en el manejo de los recursos de la cuenta bancaria del programa, por ningún motivo, la ejecutora de los recursos públicos deberá efectuar egresos de la cuenta bancaria específica, que no correspondan a operaciones vinculadas con el gasto autorizado, independientemente de que tales movimientos sean temporales.</p>	<p>este tipo de observaciones, debiendo documentar las acciones implementadas y remitir copia certificada a la Contraloría del Ejecutivo, dentro del mismo plazo establecido para su solventación.</p>	<p align="center"><i>SIN TEXTO.</i></p>  
---	--	---

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO AUDITORÍA:</b>	<b>DE</b> CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> SIN CUANTIFICAR.

<p><b>CAUSA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento a la normatividad Federal.</li> <li>• Movimientos bancarios poco confiables y mal manejo de la cuenta.</li> <li>• Deficiencia en el manejo, registro, control y supervisión en el ejercicio de los recursos del programa radicados al Instituto.</li> </ul> <p><b>EFECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos en el ejercicio.</li> <li>• Inicio de procedimiento de presunta responsabilidad administrativa sancionatoria.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 70 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Artículo 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> </ul>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>
---	--------------------------	--------------------------

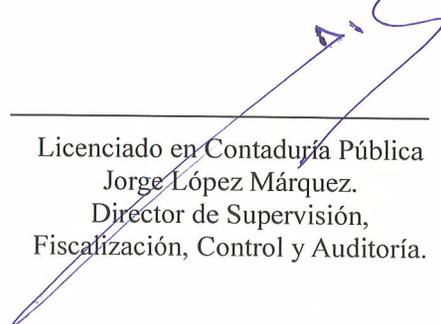
*[Handwritten signature]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

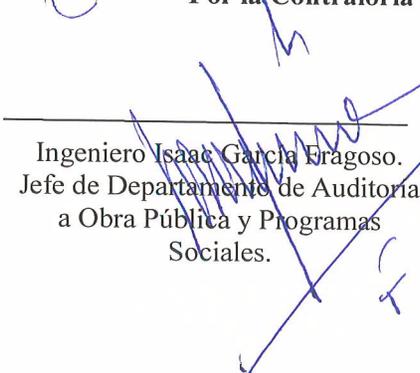
<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO AUDITORÍA:</b>	DE CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> SIN CUANTIFICAR.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>• Numeral 6 del punto 3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho.</li> </ul>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>
---	--------------------------	--------------------------

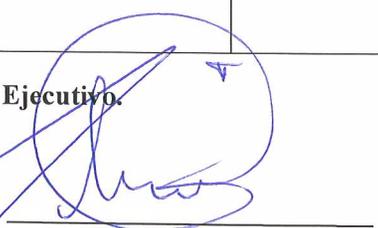
Por la Contraloría del Ejecutivo.



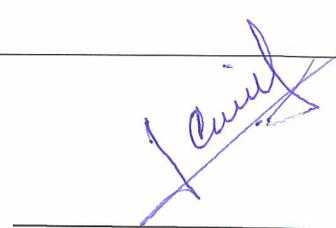
Licenciado en Contaduría Pública  
 Jorge López Márquez.  
 Director de Supervisión,  
 Fiscalización, Control y Auditoría.



Ingeniero Isaac García Eragos.  
 Jefe de Departamento de Auditoría  
 a Obra Pública y Programas  
 Sociales.



Contadora Pública María de los  
 Ángeles López Sánchez.  
 Jefe de Oficina.

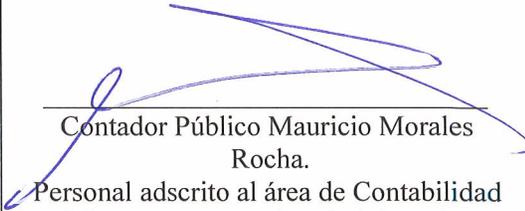
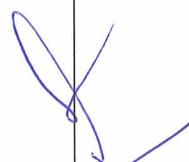


Licenciado en Contaduría  
 Pública Claudia Sánchez  
 Cruz.  
 Auditora.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> TRES.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$1,685,241.71.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p><b>INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA ESPECIFICA (SALDO NO EJERCIDO).</b></p> <p>El Gobierno Federal y el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, celebraron el Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura y el Convenio Modificadorio al Convenio de Coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, con fechas trece de marzo y seis de julio de dos mil dieciocho respectivamente, mediante los cuales se asignó al Instituto la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); para la realización de dieciocho proyectos culturales.</p> <p>Para la comprobación del ejercicio de los recursos, el Instituto remitió a esta Contraloría información financiera correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, a través de los oficios número ITC/D.G./085/19 e I.T.C./A.F./055/2019 de fechas cuatro y catorce de marzo del año dos mil diecinueve, signados por el Licenciado Juan Antonio González Necochea, Director General y por</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Cultura dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles establecido en el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación el recurso no ejercido, así como los rendimientos financieros que se generaron hasta el momento de efectuarlo, debiendo remitir a la Contraloría del Ejecutivo los documentos debidamente certificados que hagan constar esta acción.</p> <p>La Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un programa de Coordinación Especial denominado "<i>Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción</i>", iniciará los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa correspondientes a que haya lugar, y si las conductas irregulares se</p>	<p>Por el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.</p> <p align="center">             Contador Público Mauricio Morales Rocha.            Personal adscrito al área de Contabilidad del Departamento de Administración y Finanzas.         </p> <p align="right">    </p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> TRES.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$1,685,241.71.

<p>el Contador Público Mauricio Morales Rocha, personal adscrito al área de Contabilidad del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto y Enlace de Auditoría.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación proporcionada se constató la apertura de la cuenta bancaria número 1003657581 del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima para el manejo de la aportación federal; sin embargo, al veintiocho de febrero de dos mil diecinueve se detectó un saldo no ejercido por un importe \$1,685,241.71 (un millón seiscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y un pesos 71/100 Moneda Nacional).</p> <p><b>CAUSA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento en la aplicación a la normatividad Federal.</li> <li>• Deficiencia en el manejo, registro, control y supervisión en el ejercicio de los recursos del programa radicados al Instituto.</li> </ul>	<p>encuentran tipificadas como faltas administrativas graves, presentará las denuncias ante las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Cultura deberá realizar las acciones que considere pertinentes para que en lo subsecuente evite la recurrencia de este tipo de observaciones, debiendo documentar las acciones implementadas y remitir copia certificada a la Contraloría del Ejecutivo dentro del mismo plazo establecido para su solventación.</p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>
--	--	--------------------------

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> TRES.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO AUDITORÍA:</b> DE	CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$1,685,241.71.

<p><b>EFECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos en el ejercicio.</li> <li>• Posible reintegro a la Tesorería de la Federación.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>• Artículos 66 fracción II, 85 y 224, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>• Artículo 17 de la Ley de la Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios.</li> <li>• Numeral 9 del punto 3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los</li> </ul>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>
--	--------------------------	--------------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECIOCHO.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b> TRES.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	<b>FECHA:</b> VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>NÚMERO AUDITORÍA:</b>	DE CE/INSTITUCIONES DE CULTURA-ITC/19.	<b>ORDEN DE AUDITORIA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0586.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$10,000,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$1,685,241.71.

recursos de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho.	<i>SIN TEXTO.</i>	<i>SIN TEXTO.</i>
---	-------------------	-------------------

Por la Contraloría del Ejecutivo.

Licenciado en Contaduría Pública  
 Jorge López Márquez.  
 Director de Supervisión,  
 Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragoso.  
 Jefe de Departamento de Auditoría  
 a Obra Pública y Programas  
 Sociales.

Contadora Pública María de los  
 Ángeles López Sánchez.  
 Jefe de Oficina.

Licenciado en Contaduría  
 Pública Claudia Sánchez  
 Cruz.  
 Auditora.